

CÓMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/05/2021 11:23 AM

Para: Libia Lizbeth Barrera <lizbeth_barrera@hotmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334**

Cordial saludo,

Señora

LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO
Auxiliar de la Justicia

Asunto : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del 19 de mayo de 2021 dictada en el asunto de la referencia, se dispuso relevar del cargo a la **FUNDACIÓN AYÚDATE UN COMPROMISO PARA TODOS** toda vez que no se encuentra en estado activo dentro de la lista de Auxiliares de la Justicia, motivo por el cual, se le designó a Usted como secuestre. Le informo que una vez aceptado el cargo se procederá a su posesión mediante audiencia a través de la plataforma teams el **21 de junio de 2021 a las 11:00A.M.** En consecuencia, deberá usted pronunciarse dentro del término establecido en el numeral 7° del artículo 48 en concordancia con el inciso 2° del artículo 49 del Código General del Proceso, toda vez que el nombramiento es de forzosa aceptación.

La anterior designación que se le realiza obedece a que Usted integra la lista de Auxiliares de la Justicia activos del municipio de Girardot, Circuito al cual pertenece este Despacho Judicial.

Se le informa igualmente que el bien objeto de cautela es el mismo que ha sido secuestrado en otros 9 procesos donde funge como demandante la misma entidad Fiduciaria, los cuales se relacionan a continuación:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
253684089001201200008 00	FIDUAGRARIA SA	SAUL SALGUERO
253684089001201200010 00	FIDUAGRARIA SA	HUGO BARRERA SALGUERO
253684089001201200011 00	FIDUAGRARIA SA	ADELMO DIAZ MENDEZ
253684089001201200012 00	FIDUAGRARIA SA	DARIO BARRIOS QUIJANO
253684089001201200013 00	FIDUAGRARIA SA	BERNABE SANTIAGO BERNATE
253684089001201200014 00	FIDUAGRARIA SA	MAGDALENA MEDINA FONSECA
253684089001201200015 00	FIDUAGRARIA SA	CARLOS JULIO VILLALBA
253684089001201200016 00	FIDUAGRARIA SA	FABIAN TRIANA TRIANA
253684089001201300005 00	FIDUAGRARIA SA	MARIA LUCILA MANCIPE DE SALGUERO

Le informo que Usted deberá recibir de la Secuestre saliente el bien que se encuentra bajo la custodia y cuidado de aquélla.

Entregado: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 26/05/2021 11:23 AM

Para: Libia Lizbeth Barrera <lizbeth_barrera@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (59 KB)

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Libia Lizbeth Barrera

Asunto: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005

COMUNICACIÓN RELEVO DEL CARGO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/05/2021 11:30 AM

Para: FUNDACIÓN AYUDATE <fundacionayudate@hotmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Cordial saludo,

Señores

FUNDACIÓN AYÚDATE UN COMPROMISO PARA TODOS
Att. Señor Representante Legal
Auxiliar de la Justicia

Asunto : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del 19 de mayo de 2021 dictada en el asunto de la referencia se dispuso relevarlo del cargo de Secuestre porque Usted ya no se encuentra en estado activo dentro de la lista de Auxiliares de la Justicia. En consecuencia, debe proceder a la entrega del inmueble que está bajo su custodia y cuidado a la señora **LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO** y su obligatoriedad de rendir en el término de **DIEZ (10) DÍAS** las cuentas comprobadas de la administración del inmueble denominado **Santa Rosa**, localizado en la vereda **Pituña** del municipio de **Jerusalén Cundinamarca**.

Se le informa igualmente que el bien objeto de cautela es el mismo que ha sido secuestrado en otros 9 procesos donde funge como demandante la misma entidad Fiduagraria, los cuales se relacionan a continuación:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
253684089001201200008 00	FIDUAGRARIA SA	SAUL SALGUERO
253684089001201200010 00	FIDUAGRARIA SA	HUGO BARRERA SALGUERO
253684089001201200011 00	FIDUAGRARIA SA	ADELMO DIAZ MENDEZ
253684089001201200012 00	FIDUAGRARIA SA	DARIO BARRIOS QUIJANO
253684089001201200013 00	FIDUAGRARIA SA	BERNABE SANTIAGO BERNATE
253684089001201200014 00	FIDUAGRARIA SA	MAGDALENA MEDINA FONSECA
253684089001201200015 00	FIDUAGRARIA SA	CARLOS JULIO VILLALBA
253684089001201200016 00	FIDUAGRARIA SA	FABIAN TRIANA TRIANA
253684089001201300005 00	FIDUAGRARIA SA	MARIA LUCILA MANCIPE DE SALGUERO

Para los fines pertinentes, le anexo los datos en los cuales se puede comunicar con la Secuestre **LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO**

Correo electrónico: Lizbeth_barrera@hotmail.com
Celular: 3144638010

Confirmar recibido.

Entregado: COMUNICACIÓN RELEVO DEL CARGO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 26/05/2021 11:31 AM

Para: FUNDACIÓN AYUDATE <fundacionayudate@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (59 KB)

COMUNICACIÓN RELEVO DEL CARGO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

FUNDACIÓN AYUDATE

Asunto: COMUNICACIÓN RELEVO DEL CARGO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B -24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CSC-100009914	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280022364	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 01/04/2021		24:00 Horas Del 01/04/2023				N/A	

TOMADOR	BARRERA BLANCO, LIBIA LIBETH	No. DOC. IDENTIDAD	51714022
DIRECCIÓN	CALLE 22 NO. 8-39 CASA 3 BARRIO SIBONEY	TELÉFONO	8824282
ASEGURADO	LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	8001658622
DIRECCIÓN	CRA 10 # 14 - 33	TELÉFONO	35326666
BENEFICIARIO	LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	8001658622
DIRECCIÓN	CRA 10 # 14 - 33	TELÉFONO	35326666

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO PSAA-10448 DE 2015, CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. CATEGORIA UNO (1): GIRARDOT, SILVANIA, TIBACUY, PANDI, ARBELAEZ, SAN BERNARDO, GRANADA, RICAURTE Y PASCA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/04/2021	24:00 Horas Del 01/04/2023	90.852.600	1.090.231
TOTAL ASEGURADO			\$ 90.852.600	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GRINASEGUROS ASESOR	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	1.090.231
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	1.090.231
GASTOS EXP.	\$	5.000
IVA	\$	208.094
TOTAL A PAGAR	\$	1.303.325

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago: 01/04/2021
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

PUEDEN CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA YO POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No. 1

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y P&A - AIF

RV: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005

Libia Lizbeth Barrera <lizabeth_barrera@hotmail.com>

Lun 31/05/2021 7:15 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (424 KB)
POLIZA JUDICIAL .pdf;

Buenas tardes, Doctora Katherine Jiménez Cubillos, me permito aportar póliza judicial donde se observa los Municipios a los cuales me inscribí y que pertenecen a la zona del Sumapaz.

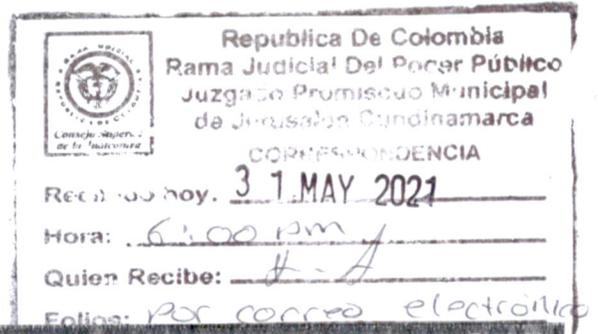
El único Municipio que registré de la provincia del Alto Magdalena es Girardot. Cuando hice la inscripción al Concejo Superior de la Judicatura, no incorpore el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca y cuando cancelé la póliza judicial, lo incluí, el cual el Concejo Superior de la Judicatura no lo aceptó por no haberlo hecho en la inscripción.

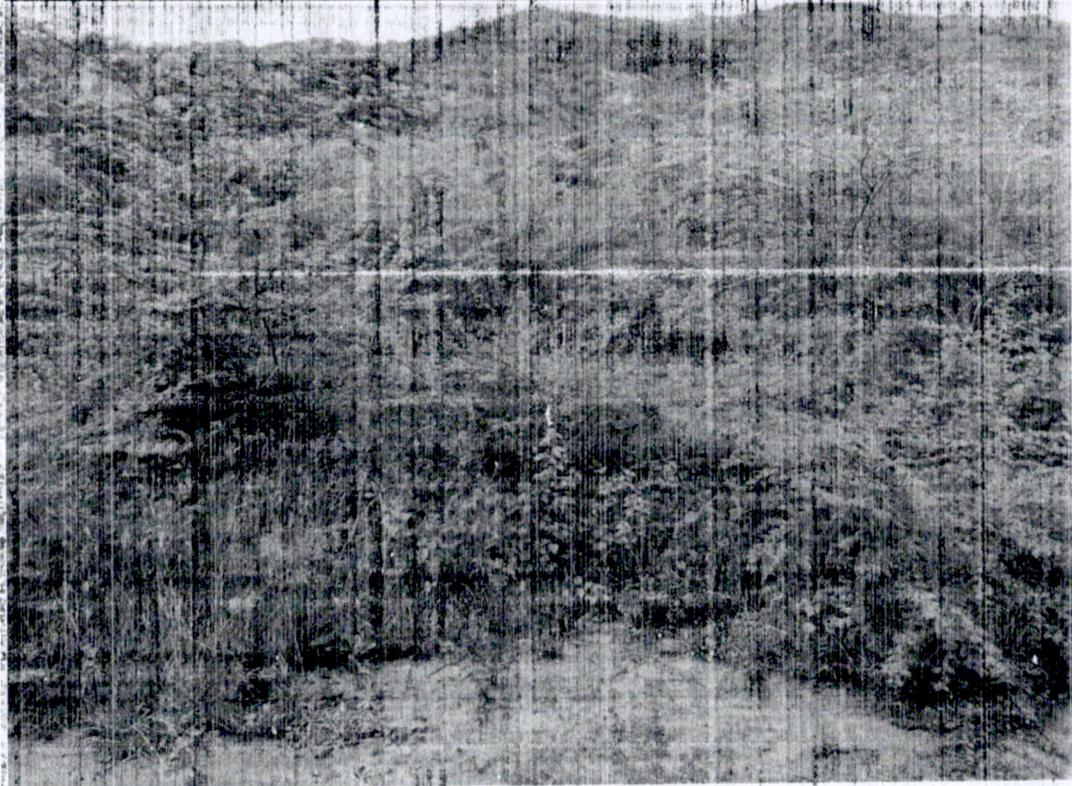
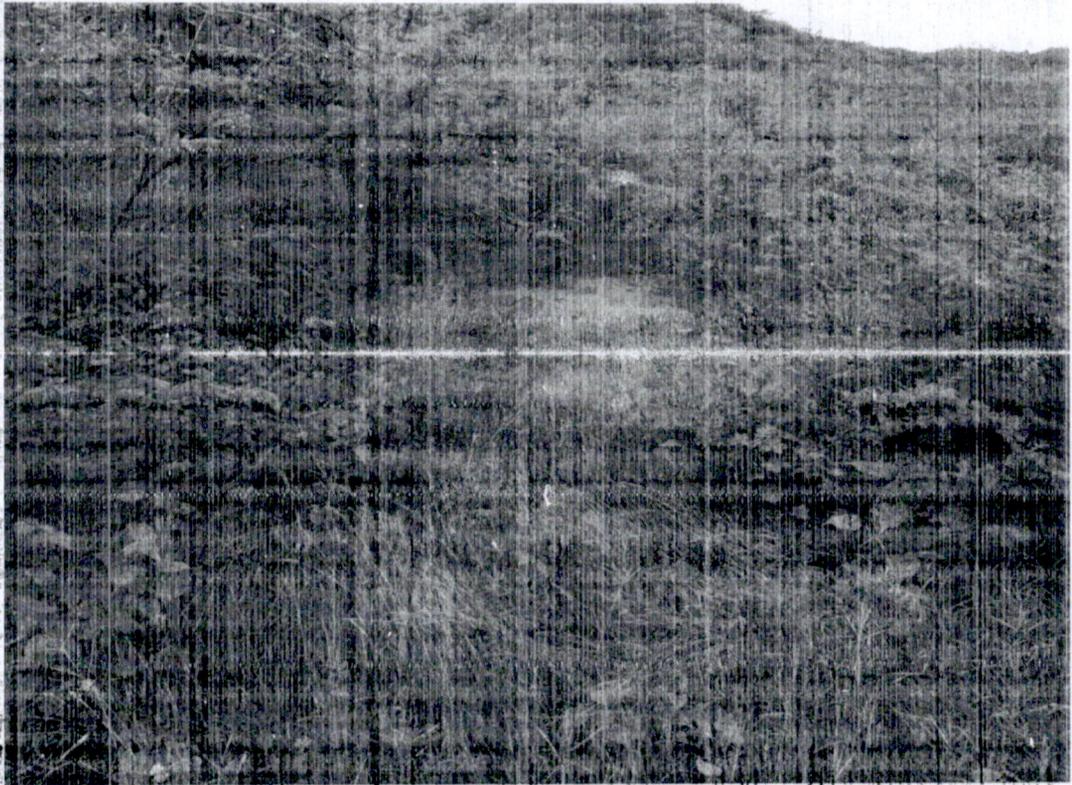
De igual manera en la zona del Sumapaz están los Municipios de Venecia y Cabrera, los cuales tampoco incorpore por la distancia, ya que no estoy en condiciones de viajar muy lejos.

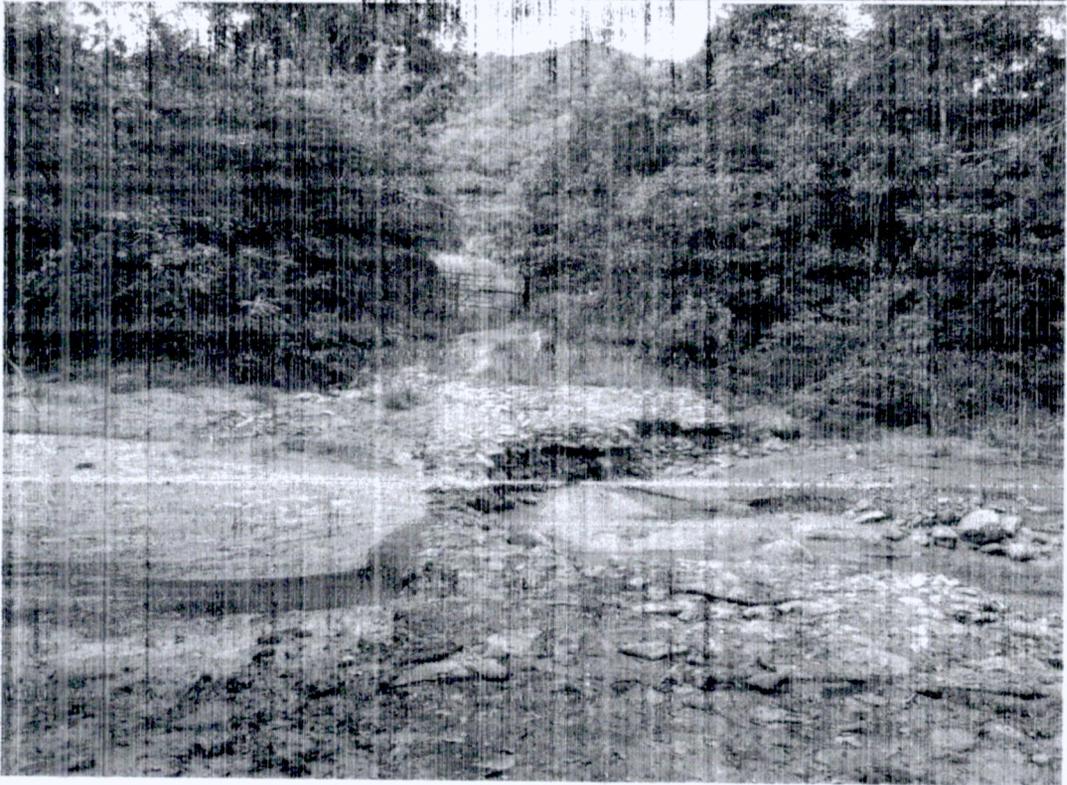
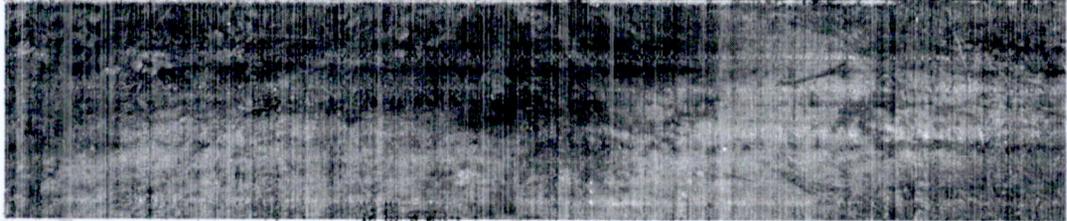
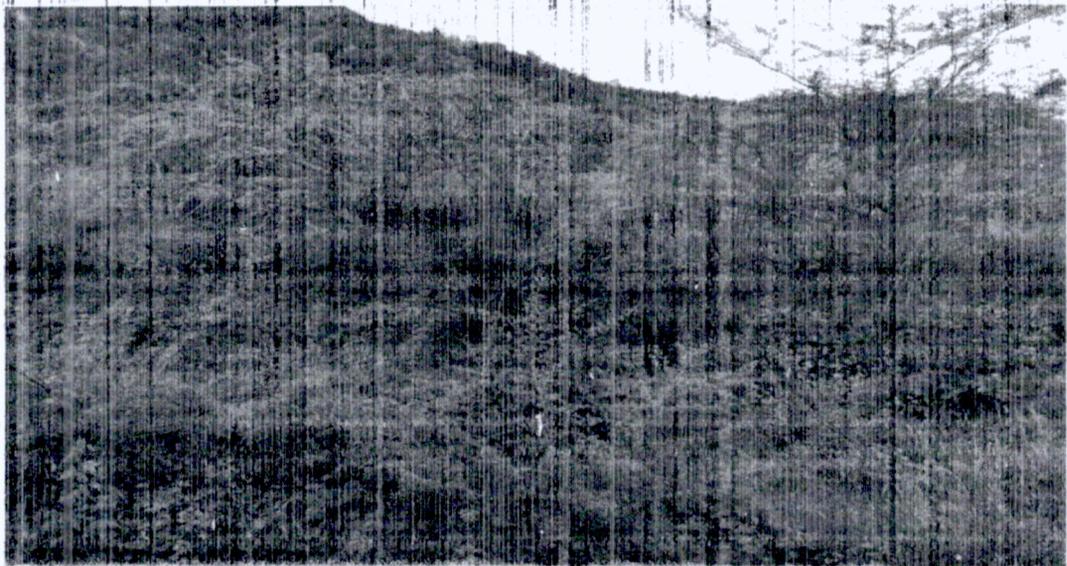
Por lo anteriormente expuesto, no estoy obligada a aceptar el cargo y le solicito muy respetuosamente se nombre otro Auxiliar de la Justicia.

Atentamente,

Libia Libeth Barrera Blanco









SEÑOR JUEZ
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN
 E. S. D.

Referencia : 253684089001 2012 00011 00
 Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante : FIDUAGRARIA S.A
 Demandado : ADELMO DÍAZ MENDEZ

REF: INFORME DE GESTION

Por medio de la presente en respuesta al oficio N° 00072 le informamos señor Juez que el inmueble secuestrado dentro del proceso de la referencia, se encuentra en las mismas condiciones en las que se dejó el día que se practico la diligencia de secuestro, es un predio abandonado el cual no se ha podido hacer ninguna administración por las condiciones en las que se encuentra como se evidencia en las fotos y videos adjuntos dentro del correo. Respecto al relevo del cargo, estamos dispuestos a que la señora secuestre que el señor Juez nombro, se comuniquen con nosotros para hacerle la entrega del predio.

Sin otro el particular

CORDIALMENTE

Ana Carolina Mayorga Gil

**ANA CAROLINA MAYORGA GIL
 C.C. 52.965.781 DE BOGOTA
 REPRESENTANTE LEGAL**

CALLE 23B NO 118 A-12 PRIMER PISO BOGOTÁ TEL 7596881-7353683- 3005184553-
 3017998089/3005986737/3168315741

Fundacionayudate@hotmail.com NIT 900316261-8

Informe de gestión

transoluciones inmobiliarias <transolucionesinmobiliarias@gmail.com>

Vie 11/06/2021 3:15 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

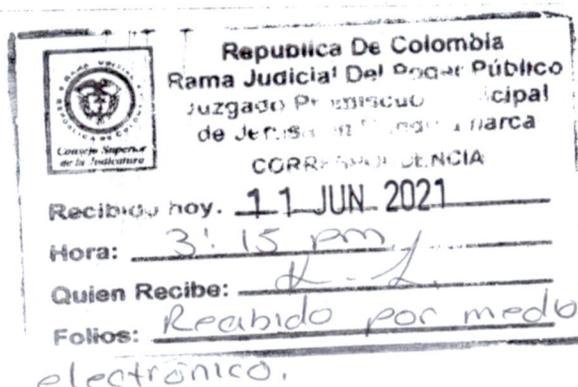
5 archivos adjuntos (3 MB)

INFORME 2012-00012.pdf; INFORME 2012-00005.pdf; INFORME 2012-00011.pdf; INFORME 2012-00010.pdf; INFORME 2012-00013.pdf; INFORME 2012-00014.pdf; INFORME 2012-00015.pdf; INFORME 2012-00016.pdf; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8:09:30 PM.jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8:09:31 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8:09:31 PM (2).jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8:09:31 PM (4).jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8:09:31 PM (3).jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8:09:31 PM.jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8:09:32 PM.jpeg;

Cordial saludo

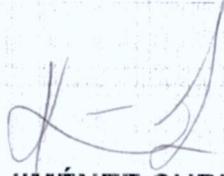
Enviamos adjunto los informes de gestión como secuestres de los siguientes procesos, así como fotos y videos del predio al tratarse del mismo, con el fin de que se evidencie el estado del mismo:

- Referencia : 253684089001 2013 00005 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : MARÍA LUCILA MANCIPE SALGUERO
- Referencia : 253684089001 2012 00010 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : HUGO BARRERA SALGUERO
- Referencia : 253684089001 2012 00011 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : ADELMO DÍAZ MÉNDEZ
- Referencia : 253684089001 2012 00012 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : DARIO BARRIOS QUIJANO
- Referencia : 253684089001 2012 00013 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : BERNABE SANTIAGO BERNATE
- Referencia : 253684089001 2012 00014 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : MAGDALENA MEDINA FONSECA
- Referencia : 253684089001 2012 00015 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : CARLOS JULIO VILLALBA
- Referencia : 253684089001 2012 00016 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : FABIAN TRIANA TRIANA



Informe Secretarial

Jerusalén, 11 de junio de 2021, al despacho del Señor Juez con respuesta por parte de la secuestre en donde manifiesta que no acepta el cargo que le fue designado y con informe de gestión del bien objeto de la medida por parte del Secuestre Fundación Ayúdate un compromiso para todos.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria